

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TP CONSULTING ECUADOR S. A. PETRAFERCONSUL

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Marzo de 2019, siendo las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida República E7-61 y calle Martín Carrión, Edificio Titanium Plaza de la ciudad de Quito, se celebra la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TP CONSULTING ECUADOR S.A. PETRAFERCONSUL.

Actúa como Presidente AD - HOC de la Junta el señor Rodrigo Garcés Velalcázar y como secretaria AD-HOC la señora Karilin del Pilar Arenas Alvarado.

La presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal la totalidad de los accionistas de la compañía, cuya enumeración y participación que representan constan a continuación:

1. El señor Enrique Díaz Tong de nacionalidad peruana con pasaporte No. 5037010, quien comparece por sus propios y personales derechos como propietario del 58% de las acciones de la compañía; debidamente representado por la Sra. Paola Yépez Cadena con cédula de ciudadanía No. 1713201711, conforme aparece del respectivo poder que ha sido otorgado y que forma parte integrante del Acta de Junta.
2. La señora Karilin Arenas Alvarado de nacionalidad peruana, con cédula de identidad No. 1756554935, por sus propios y personales derechos, propietaria del 23% de las acciones de la compañía.
3. El señor Rodrigo Garcés Velalcázar de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1705956819, por sus propios y personales derechos, propietario del 19% de las acciones de la compañía.

El Presidente informa que de conformidad con lo previsto en el Art. 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Disposición Reformatoria Tercera, numeral 5 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de Octubre de 2018, tratándose de una Junta General Ordinaria y Universal, no hace falta realizar la grabación magnetofónica de la misma.

Una vez verificado que se encuentra presente el 100% del capital social (USD 12.500,00) y que, por lo tanto, existe el quórum necesario, se da inicio a la Junta que tiene carácter de Ordinaria y Universal.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la Asamblea, el que contiene los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del informe del comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio económico 2018.
2. Lectura y aprobación del Informe anual de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del 2018.
3. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y a los correspondientes resultados de la compañía generados en dicho periodo.
4. Destino de los resultados del ejercicio económico 2018.
5. Perspectivas de la Compañía para el periodo 2019.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto y a continuación proceden a tratarlo.

Sobre el orden del día:

Informe del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio económico 2018

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc y procede a dar lectura del informe del Comisario, en el cual se manifiesta que la compañía ha cumplido con todas y cada una de las normas que rigen su funcionamiento. Luego de las deliberaciones, el informe de Comisario es aprobado por unanimidad.

Informe anual de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del 2018

Toma la palabra la señora Karilin Arenas en su calidad de Gerente General de la compañía y, en cumplimiento de lo previsto por el numeral 4 del Art. 263 de la Ley de Compañías, procede a dar lectura de su informe. Luego de las deliberaciones, el informe de Gerente General es aprobado por unanimidad.

Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio económico 2018

La Junta, una vez conocidos el Estado de Situación Financiera y el resultado del ejercicio correspondientes al año 2018, procede a aprobarlos por unanimidad de los votos presentes.

Destino de los resultados del ejercicio económico 2018

Una vez aprobados el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, la Junta aprueba se destine el 10% a la reserva legal, de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Compañías.

La Junta decide por unanimidad que las utilidades que se han generado en el ejercicio económico 2018 se mantengan como resultados acumulados.

Situación de la Compañía para el ejercicio 2019

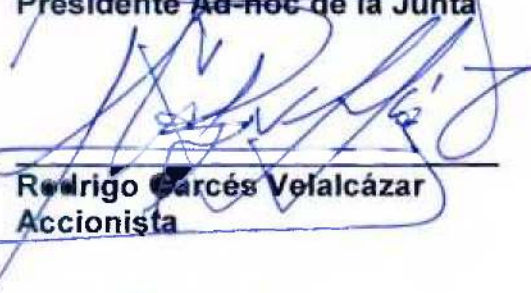
La señora Karilin Arenas comenta que en el año 2018 la compañía se ha centrado principalmente en la prestación de servicios y captación de nuevos clientes, lo que ha significado un aumento significativo en los ingresos de la empresa. Para el año 2019 se espera mejorar todos estos proyectos para ampliarlos con nuevas alternativas que permitan mantener la competitividad de la organización en el mercado nacional.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta que se ha levantado por la presente Junta General Ordinaria y Universal, la misma que se la aprueba por unanimidad y, sin ninguna observación, es firmada por todos los asistentes.

Siendo las 10H30, se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, la Secretaria que certifica y los Accionistas de la Compañía,


Rodrigo Garcés Velalcázar
Presidente Ad-hoc de la Junta


Rodrigo Garcés Velalcázar
Accionista


Karilin Arenas Alvarado
Accionista


Karilin Arenas
Secretaria Ad - Hoc


Enrique Díaz Tong
Accionista
Representado por Paola
Karina Yépez Cadena